

**APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS,
ESPERANZA DE LAS M. MEYER
LOPEZ, C.I. N° 08.699.790-8, TECNICO
EN ODONTOLOGIA, DPTO. DE SALUD.**

SAN VICENTE T.T., Marzo 31 de 2009

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de contar con una persona, Técnico en Odontología para cubrir las necesidades de la Clinica Dental, dependiente del Departamento de Salud Municipal, por licencia médica de la Auxiliar Paramédico Adriana de las M. Rosales Contreras;

b) El contrato de prestación de servicios de fecha 11 de marzo de 2009, suscrito entre la Municipalidad y la Señora Esperanza de las Mercedes Meyer López, Técnico en Odontología;

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602;

DECRETO N° 121 /

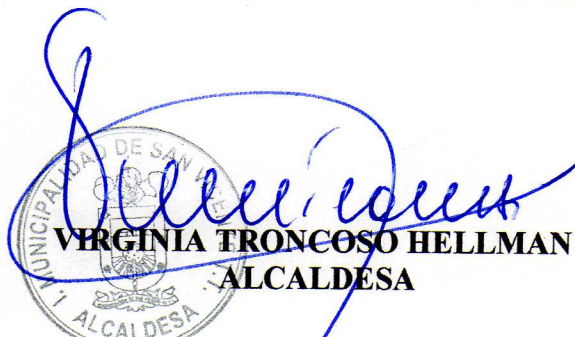
1.- TENGASE por aprobado el Contrato a Honorarios suscrito con la Señora **ESPERANZA DE LAS MERCEDES MEYER LOPEZ, C.I. N° 08.699.790-8**, a contar del 11 de marzo de 2009 y hasta el término de la licencia médica de la Señorita Adriana de las M. Rosales Contreras, y/o mientras sean necesarios sus servicios, con una jornada semanal de 44 horas, para realizar sus labores en la Clínica Dental, dependiente del Departamento de Salud Municipal,

2.- PAGUESE, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2009, la suma bruta de \$412.628 (cuatrocientos doce mil seiscientos veintiocho pesos) mensuales, cargo a la Cuenta 215-21-03-005-000-000 "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto del Departamento de Salud;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**OMAR RAMIREZ VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN
ALCALDESA**